

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 12 AGOSTO DE 1966. -

En la Universidad de Lezo a doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis, nueve las ocho de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la base comunista el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Zubizarri Izageta y con asistencia de D. Zoruzoa Berroeste Juar, O. Juan Antonio Eusebi Sauria, D. Genaro Juar Juar, D. Eusebio Balda Jaiokua, D. Antonio Villarrubia Pujo, D. Juan Antonio Artola Alday, D. Luis Sainza Sola y D. Luis Marquina Juar, al objeto de celebrar la sesión mensual convocada al efecto.

Hecho el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Plan Parcial

Seguidamente se remite a la consideración de la Corporación el Plan Parcial de Ordenación del Polígono n.º 9 presentado por Construcciones EKIN S.A. reformado en virtud de acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de 30 del pasado mes de marzo, el cual ha permanecido expuesto al público por término de un mes sin dar lugar a reclamación alguna. En su consecuencia se acuerda por unanimidad prestarle su conformidad, a tenor del informe de la Comisión Municipal de Fomento y su elevación a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su remisión definitiva.

Plan Urbanización

A continuación se remite a la consideración de la resolución de la Corporación el proyecto de Urbanización de la parte occidental del Polígono 6-101 presentado por Estelau Orbea S.A., el cual ha sido objeto de una reclamación por parte de Jherdano durante el periodo de información pública. Teniendo en cuenta que la

mencionada reclamación se limita a solicitar que los gastos del cambio de Fraseo en la línea eléctrica existente sea por cuenta del promotor del Plsu, la Corporación cuando prestar su conformidad al proyecto de Urbanización y cede a la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo para su aprobación definitiva.

Arriendo terrenos

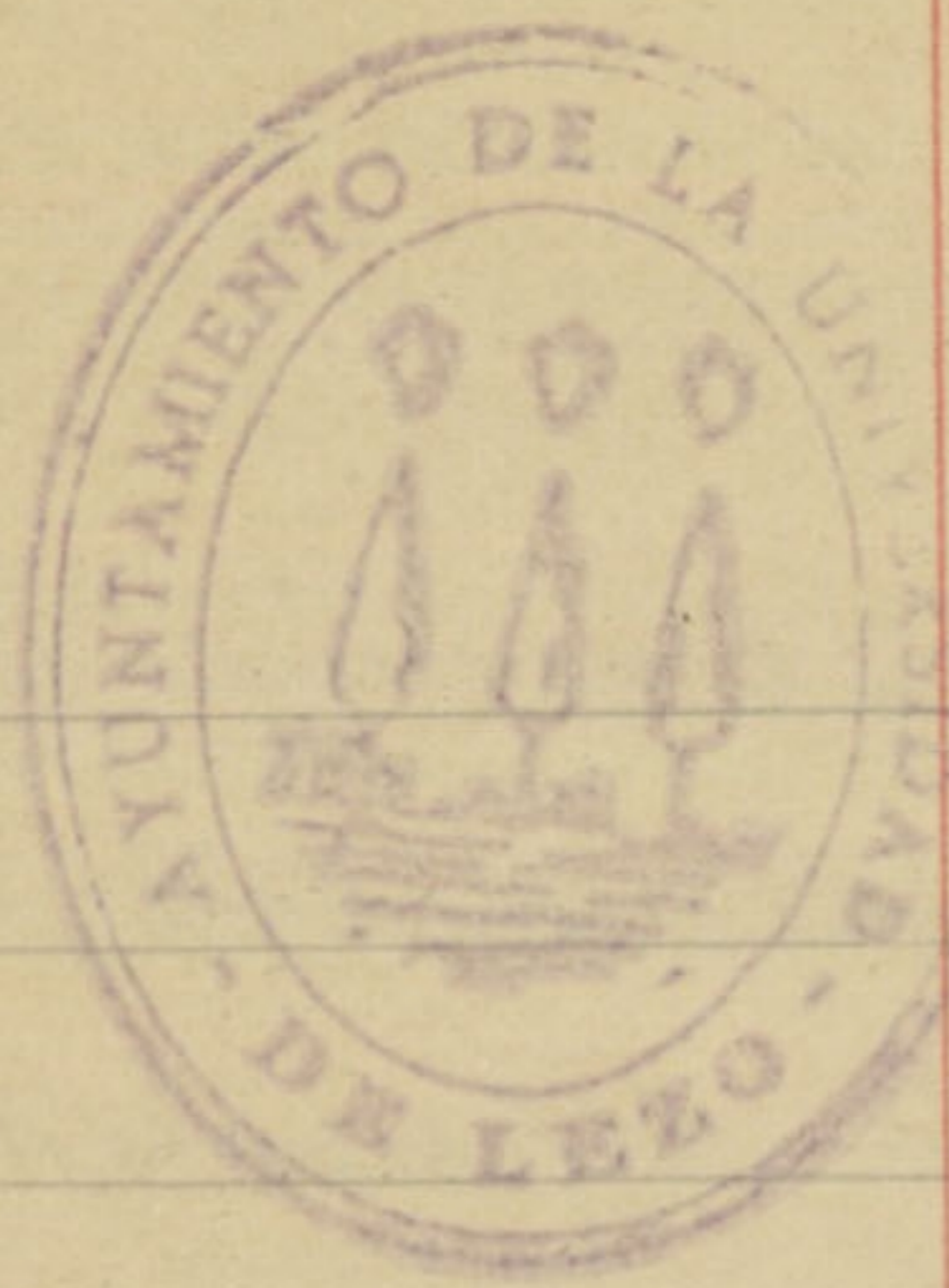
Solicitada por la Cooperativa del Campo de Bezo la ocupación de un trozo de la finca municipal conocida por Cementerio de los Muertos, con el fin de construir una alacena para depósito de puros y otros con destino a sus asociados, se acuerda arrendar a lo interesado, por un plazo de duración de cinco años y un canon anual de tres mil pesos, más aquellas otras cláusulas que constan en el contrato que se unirá al expediente.

Plan Percial

Como consecuencia de la modificación introducida en el Plan de Ordenación del Polígono n° 14, para dar mayor anchura a la calle San Juan y para compensar a sus promotores del aumento que ello supone en los gastos de urbanización, se acuerda autorizar la elevación de una nueva planta en el edificio n° 1, resultando con ello modificado el Plan Percial en este sentido y quedando por tanto subsistentes todos los demás extremos, entre los que se encuentra la participación que a este Ayuntamiento en el volumen de edificabilidad del bloque n° 4, por los metros cuadrados de terreno público que han sido incluidos en el cómputo general a favor de los particulares.

H. de Créditos

Habiendo sido autorizada por la Dirección General de Administración Local la gratificación acordada en 10 del pasado junio en favor de



los empleados de plantilla, y resultando de urgente resolución la reposición y sustitución del frontón municipal de pelota, se acuerda aprobar en principio la correspondiente habilitación de crédito y su exposición al público a los fines de dar verificaciones.

Personal

A propuesta de la presidencia se acuerda notificar para el año próximo de 1967 y hasta tanto se dé cumplimiento a la segunda disposición final de la ley sobre modificación parcial del Régimen Local, las gratificaciones voluntarias que han sido concedidas hasta esta fecha a favor de los distintos Funcionarios de plantilla afectos a la Corporación.

Depositaria

Habiendo transcurrido tres años desde la fijación de la gratificación por los funcionarios de Depositaria contratados, lo cual ha tenido la correspondiente repercusión en el coste de los servicios y en el aumento del Presupuesto de la Corporación, se acuerda nuevamente la gratificación correspondiente para el año 1967, fijándose en doce mil pesetas.

Urbanismo

Vista la consulta formulada por D. Francisco Javier de Arte y Pineda sobre situación urbanística-constructiva del solar ocupado por la casa n.º 3 de la calle Zuloaga, se acuerda participar que no se estima conveniente la idea de cubrir, en forma de túnel o pasadizo cubierto, bajo la primera planta del nuevo edificio que haya de levantarse, pareciendo en cambio aconsejable la previa redacción del correspondiente Plan de Reforma ulterior de la respectiva manzana delimitada por las referidas calles y la conexión a San Juan.

Sanidad

Finalmente queda evidenciada la Corporación de los escritos enviados por la Jefatura Provincial de Sanidad relacionados con la

potabilidad de las aguas del abastecimiento
general a la población y en consecuencia, se
acuerda solicitar informe de la Junta Municipal
de Sanidad, con la amplitud y detalles necesarios
respecto a una posible depuración ajustada a
las características de esta localidad y de las ins-
talizaciones existentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se da
por terminada a las once de la noche, de todo lo
cual se extiende la presente que firmare los
asistentes, de que certifico.

~~Benigno~~ Juan
Antonio Alvarado Luis Sáez
Eusebio Balde Juan Arboles
Gervasio Brasa
Luis Figueroa
Eutimio Aparicio